

formal y cosa juzgada material. Efectos del proceso penal sobre el proceso civil. Costas procesales y beneficio de pobreza.

Tema 49. Proceso común por delitos. Tramitación: Fase sumarial, fase intermedia y juicio oral. Artículos de previo pronunciamiento. Fase decisoria.

Tema 50. Procedimientos abreviados en materia de delitos. Enjuiciamiento de los llamados «delitos menores». Procedimiento de urgencia. Ley de 8 de abril de 1967.

Tema 51. Procedimientos especiales. Procesos por delitos cometidos por Jueces y Magistrados, Procuradores en Cortes, autoridades y funcionarios, y funcionarios de policía. Procesos por delitos de injuria y calumnia. Proceso común por faltas. Tramitación en primera y en segunda instancia.

Tema 52. Procesos por delitos cometidos por medios mecánicos de publicación y por delitos sancionables por el Tribunal de Orden Público.

Tema 53. Organos y procedimiento para la aplicación de las medidas de seguridad.

Tema 54. Recursos contra sentencias penales. Recursos de reforma, súplica, apelación y queja.

Tema 55. Recurso de casación en materia penal. Especial consideración en el supuesto de imposición de pena de muerte. Recurso de revisión.

Tema 56. Ejecución de sentencias penales: Naturaleza y régimen jurídico. Crisis en la ejecución penal. Extinción. Ejecución civil de la sentencia penal.

Tema 57. Naturaleza, extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa. Sistemas de organización de la jurisdicción contencioso-administrativa. El sistema español. Las partes en el recurso contencioso-administrativo: Capacidad, legitimación y postulación. Actos impugnables.

Tema 58. Trámite previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo. Procedimiento en primera o única instancia. Recursos contra providencias, autos y sentencias. Ejecución de sentencias. Procedimientos especiales. El proceso de lesividad.

Tema 59. Jurisdicción contencioso administrativa: Organización y procedimiento. Recursos.

Tema 60. Jurisdicciones especiales, cuestión de la unidad de fuero. Jurisdicción militar: Organización y procedimiento.

Tema 61. Tribunales Tutelares de Menores: Organización y procedimiento.

Tema 62. Jurisdicción laboral: Organización y procedimiento.

Tema 63. Tribunales de Contrabando. Tribunal de Defensa de la Competencia. Tribunales Económico-Administrativos. Organización y procedimiento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierta, por falta de solicitantes, la Secretaría de la Sala Sexta del Tribunal Supremo.*

Visto el expediente instruido para proveer en concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la primera categoría, una plaza de Secretario de la Sala Sexta del Tribunal Supremo, vacante por traslado de don José Sánchez Osés, y habiendo transcurrido el plazo que se concedió al efecto en la Resolución de 10 de noviembre de 1973 sin que se haya presentado solicitud alguna,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierta la mencionada Secretaría por falta de solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios puarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 22 de noviembre de 1973 sobre convocatoria de ingreso en la Instrucción Militar para la Formación de las Escalas de Complemento de la Armada (IMECAR), Oficiales y Suboficiales.*

1. Se convoca concurso para ingresar en la Instrucción Militar para Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento de la Armada (IMECAR)

2. Las plazas a cubrir para cada Cuerpo o Especialidad son las siguientes:

	Plazas
2.1. Sección de Oficiales:	
Cuerpo General .....	30
Cuerpo de Ingenieros de la Armada:	
Rama de Armas Navales .....	4
Rama de Electricidad .....	4
Rama de Navales .....	4
Cuerpo de Infantería de Marina .....	50
Cuerpo de Máquinas .....	10
Cuerpo de Intendencia .....	7
Cuerpo de Sanidad:	
Sección de Medicina .....	15
Cuerpo Jurídico .....	3
2.2. Sección de Suboficiales:	
Especialidad Eléctrica .....	20
Especialidad Radiotelegráfica .....	10
Especialidad Electrónica .....	20
Especialidad Mecánica .....	35
Especialidad Escribiente .....	20
Especialidad de Ayudantes Técnicos Sanitarios .....	10
Cuerpo de Infantería de Marina .....	50

3. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), pueden solicitar su admisión en la IMECAR los que, siendo españoles, reúnan las siguientes condiciones:

### 3.1. Sección de Oficiales:

3.1.1. Tener aprobadas, como mínimo, todas las asignaturas de los cursos primero y segundo de las carreras de grado superior que para cada Cuerpo se especifican a continuación:

#### 3.1.1.1. Cuerpos General e Infantería de Marina.

Todas las Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores —excepto de Ingenieros Aeronáuticos— y las que se cursan en otros Centros o Escuelas estatales o reconocidos por el Estado, siempre que los estudios realizados estén clasificados oficialmente como superiores. Los estudiantes de carreras asignadas especialmente a otro Cuerpo sólo podrán ser admitidos en los Cuerpos General o de Infantería de Marina en caso de haberse cubierto las plazas convocadas para aquel Cuerpo y siempre que lo soliciten.

#### 3.1.1.2. Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

##### Rama de Armas Navales:

##### Escuela Técnica Superior de:

Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.  
Ingenieros Industriales.  
Ingenieros de Minas.  
Ingenieros Navales.  
Ingenieros de Telecomunicación.

##### Escuela Superior de Arquitectura.

##### Facultades Universitarias de:

Ciencias Físicas.  
Ciencias Químicas.  
Ciencias Matemáticas.

##### Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAD):

Ingeniero Electromecánico Superior.

##### Rama de Electricidad:

##### Escuela Técnica Superior de:

Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.  
Ingenieros Industriales.  
Ingenieros Navales.  
Ingenieros de Telecomunicación.

##### Facultad Universitaria de Ciencias Físicas.

##### Instituto Católico de Artes e Industrias:

Ingeniero Electromecánico Superior.

##### Rama de Navales:

##### Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

#### 3.1.1.3. Cuerpo de Máquinas

##### Escuela Técnica Superior de:

Ingenieros Industriales.  
Ingeniero de Minas.  
Ingenieros Navales.

##### Instituto Católico de Artes e Industrias.

Ingeniero Electromecánico Superior.